

TEMUCO, 17 MAYO 2023

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 08.05.2023 presentada por Soc De Inversiones Rucan Limitada.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-28668
Actividad Económica	: OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
Código Actividad	: 643.000
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: AVDA. SAN MARTIN N°225
Nombre Del Contribuyente	: SOC DE INVERSIONES RUCAN LIMITADA
Rut	: 79.987.170-K
Nombre Rep. Legal	: BARENS SCHEU HERIBERTO ALFREDO
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 08.05.2023
Otorgación N°	: 146
Fecha Otorgamiento	: 08.05.2023
Rol Avalúo	: 00213-0008
Teléfono	: 452741111
Correo electrónico	: khenuvan@barends.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VN/kna

Oficina de Partes
▪ Dpto. de Rentas y Patentes (Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE